



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se hace pública la distribución de los caudales hereditarios acordada en su reunión del día 12 de septiembre de 2012.

A los efectos previstos en el artículo 22 del Decreto 191/2000, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre regulación de las actuaciones administrativas en la sucesión legal a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en los casos de disposición voluntaria a favor de personas indeterminadas, se hace público que la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón se reunió con fecha 12 de septiembre de 2012 para proceder a la distribución de los caudales hereditarios indicados en el anuncio de fecha 22 de junio de 2012 ("Boletín Oficial de Aragón" n.º 133, de 10 de julio), decidiéndose su distribución entre las siguientes entidades de asistencia o acción social:

1. Fundación Agustín Serrate. Huesca

Importe: 2.248,09 €

Origen: Parte del caudal relicto de D. Miguel Anaya Laplaza.

Destino: Mantener los puestos de trabajo existentes y ampliar por aumento de la demanda de productos y servicios; incrementar la capacitación profesional de personas integradas en la empresa de trabajo protegido a través del perfeccionamiento de los aprendizajes adquiridos y la adquisición de otros nuevos; mejorar y actualizar las infraestructuras y los equipamientos existentes, a través del Centro especial de empleo Integración Laboral Arcadia, S.L.

2. Asociación de ayuda a las personas con discapacidad de Caspe y comarca. Caspe

Importe: 3.257,08 €

Origen: 3.126,45 €: Caudal relicto de D. José Cubo Núñez.

130,63 €: Parte del caudal relicto de D.ª Ángela Marqués Cuni.

Destino: Programa anual de actividades de atención socio-sanitaria a personas con discapacidad y/o situación de dependencia. Actividades de integración y normalización social y apoyo a las familias.

3. Asociación Guayente Centro "El Remós". Sesué

Importe: 2.707,37 €

Origen: Parte del caudal relicto de D. Miguel Anaya Laplaza.

Destino: Proyecto para la promoción de la autonomía personal y prestación servicios básicos en el Centro "El Remós".

19721 ATADES Huesca. Huesca

Importe: 21.404,82 €

Origen: 6.719,76 €: Parte del caudal relicto de D. Miguel Anaya Laplaza

12.000 €: Parte del caudal relicto de D.ª M.ª Cruz Pérez Sanagustín.

2.685,06 €: Parte del caudal relicto de D. José Garcés Lamarca.

Destino: Rehabilitación de viviendas sociales en Fraga para personas con discapacidad o dependencia.

4. Cetro Especial de Empleo Oliver, S.L.U. Zaragoza

Importe: 86.236,34 €

Origen: Parte del caudal relicto de D. Magdalena Elvira Francia Pellejer.

Destino: Mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad intelectual, personas con enfermedad mental y personas con disminución sensorial.

5. ATADI Agrupación Turolense de Asociaciones de personas con discapacidad intelectual. Teruel

Importe: 15.327,99 €

Origen: 2.909,33 €: Caudal relicto de D. Julio Sierra Arpedal.

12.418,66 €: Parte del caudal relicto de D. Emilia Doncel Valldeperez.

Destino: Adquisición de vehículo adaptado para transporte y carretilla/apilador para manipulado de cargas.



6. Fundación Benito Ardid. Zaragoza

Importe: 18.475,61 €

Origen: 10.000 €: Parte del caudal relicto de D.^a Ángela Marqués Cuni.

8.475,61 €: Parte del caudal relicto de D.^a Emilia Doncel Valldepérez.

Destino: Adquisición de cuarenta contenedores.

7. Cáritas Diocesana de Zaragoza. Zaragoza

Importe: 3.859,27 €

Origen: 3.859,27 €: Parte del caudal relicto de D.^a Emilia Doncel Valldepérez.

Destino: Ayudas de urgente necesidad.

8. Fundación Carmen Fernández Céspedes. Zaragoza

Importe: 5.142,80 €

Origen: 2.153,66 €: Parte del caudal relicto de D.^a Pilar Martín Lozano.

2.710,49 €: Caudal relicto de D. Jesús Palacín Serrano.

278,65 €: Parte del caudal relicto de D. Ángela Marqués Cuni.

Destino: Equipamiento de un Taller Cerámica para el Centro Especial de Empleo y Centro Ocupacional de la Fundación para la actividad laboral y prelaboral de personas con discapacidad

9. Fundación Disminuidos Físicos de Aragón. Zaragoza

Importe: 182.826,11 €

Origen: 82.224,90 €: Parte del caudal relicto de D.^a Pilar Martín Lozano.

19.612,24 €: Parte del caudal relicto de D.^a Magdalena Elvira Francia Pellejer.

45.945,44 €: Caudal relicto de D.^a Felisa Cano de la Guerra.

35.043,53 €: Parte del caudal relicto de D.^a Emilia Doncel Valldepérez.

Destino: Financiación de costes de la plantilla ajuste de personal y social de los centros especiales de empleo de la fundación.

10. Asociación Oscense de Esclerosis Múltiple. Huesca

Importe: 2.391,61 €

Origen: 2.391,61 €: Parte del caudal relicto de D. José Garcés Lamarca.

Destino: Proyecto Rehabilitación Integral de Personas con Esclerosis Múltiple

11. Fundación Virgen del Pueyo. Villamayor de Gállego

Importe: 27.551,27 €

Origen: 21.696,14 €: Parte del caudal relicto de D.^a Pilar Martín Lozano.

5.855,13 €: Parte del caudal relicto de D. José Garcés Lamarca.

Destino: Adecuación exteriores (vallado y asfaltado), colocación de oscurecedores en ventanas Centro Residencial y colocación puertas de seguridad en edificio de Servicios Terapéuticos de la Fundación.

12. Fundación Picarral. Zaragoza

Importe: 22.866,95 €

Origen: 22.866,95 €: Parte del caudal relicto de D.^a Pilar Martín Lozano.

Destino: "Bolsa Rescate" Ayudas de urgente necesidad a los usuarios y familias de los diferentes proyectos gestionados por la Fundación Picarral: Alimentación, ropa, alquileres, gastos corrientes, transportes, medicamentos, gasto personal. Apoyo a la autonomía de personas con inteligencia límite/discapacidad intelectual ligera, mediante el acompañamiento en su vida cotidiana o su acogimiento, cuidado y estancia en viviendas asistidas.

13. Fundación Ramón Rey Ardid. Zaragoza. Calatayud

Importe: 91.502,14 €

Origen: 91.502,14 €: Parte del caudal relicto de D.^a Pilar Martín Lozano

Destino: Mantenimiento y consolidación del Centro de Rehabilitación y apoyo Psicosocial de Calatayud y adquisición vehículo para transportes empleados y de maquina barredora exteriores para el Centro Especial de Empleo Rey Ardid S.L.

14. Asociación para la integración de personas con discapacidad intelectual Utrillo. Zaragoza

Importe: 3.780,71 €

Origen: 2.293,44 €: Parte del caudal relicto de D.^a María Cruz Pérez Sanagustín.



1.294,34 €: Caudal relicto de D.^a María del Carmen Crespo Pérez.

192,93 €: Parte del caudal relicto de D.^a Ángela Marqués Cuni.

Destino: Equipamiento de Aula Taller (Lavadora industrial, Productos de lavandería y Textiles) para formación de auxiliares de lavandería industrial (personas adultas con discapacidad intelectual)

15. Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Calatayud. Calatayud

Importe: 70.765,87 €

Origen: 70.765,87 €: Parte del caudal relicto de D.^a Pilar Martín Lozano.

Destino: Construcción de viviendas para personas necesitadas en situación de marginación social.

Asimismo, se hace constar que la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, vistos los procedimientos seguidos en los expedientes referidos a causantes D.^a Magdalena Elvira Francia Pellejer, D. Jesús Palacín Serrano, D.^a Ángela Marqués Cuni, D. José Cubo Nuñez y D.^a M.^a del Carmen Crespo Pérez, ha reconocido a las entidades que comunicaron la posible existencia de esos abintestatos a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, su derecho a percibir el diez por ciento del caudal relicto de los mencionados causantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 191/2000, de 7 de noviembre.

Contra el Acuerdo de la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, sin perjuicio del recurso de reposición potestativo, ante la misma Junta, admisible en el plazo de un mes, según dispone el artículo 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2012.— La Secretaria de la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, Yolanda Liso Ena.